

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CENTRAL EOLICA CON VARIACIÓN DE PASO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
ABR0009/2026

En Pamplona, a las 13.00 horas del día 1 de julio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Javier León Iriarte, Profesor Titular de Universidad.
- D. Juan Pablo Fuertes Bonel, Profesor Titular de Universidad.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico

El objeto de la convocatoria es proceder al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa SISTEMAS DIDÁCTICOS DE LABORATORIO, S.L. (B84373125), en relación con el trámite previsto en la condición particular 6, y en el Anexo III del Pliego Regulador del presente contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. - Escritura de constitución o, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. - Poder notarial bastante al efecto, inscrito Registro Mercantil. - Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada.	SUBSANAR: Falta Documento Nacional de Identidad.
B) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	SUBSANAR: Falta.
C) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. <u>Solvencia económica y financiera</u>, mediante la declaración formulada por entidades financieras o cualquier otro procedimiento contemplado en el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	SUBSANAR: No está correctamente acreditada la solvencia técnica.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	02/07/2026	Página 1/2
	Davinia Ruiz Gordillo	02/07/2026	
	Javier León Iriarte	02/07/2026	
	Mar González Paredes	02/07/2026	
	Juan Pablo Fuertes Bonel	01/07/2026	

• <u>Solvencia técnica o profesional</u>, mediante la presentación de una relación de los principales contratos de la misma naturaleza ejecutados por la empresa adjudicataria que se refieran a los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.	
D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y cumplimiento Plan Igualdad y Discapacidad.	CONFORME
E) Acreditación de poseer la certificación ISO 14001.	CONFORME
E) DACI , declaración de ausencia de conflicto de intereses.	CONFORME

Por ello y de conformidad con el art. 51.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa ACUERDA

Requerir a la empresa SISTEMAS DIDÁCTICOS DE LABORATORIO, S.L. (B84373125), la presentación de la siguiente documentación que permita subsanar las deficiencias advertidas en la documentación presentada:

- Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada.
- Acreditación de constitución de garantía definitiva.
- Acreditación solvencia técnica o profesional con la aportación de certificados de buena ejecución de los contratos relacionados en su oferta.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

Presidenta: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.

Vocales: - D. Javier León Iriarte, Profesor Titular de Universidad.

- D. Juan Pablo Fuertes Bonel, Profesor Titular de Universidad.

- D^a. María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno.

Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	02/07/2026	Página 2/2
	Davinia Ruiz Gordillo	02/07/2026	
	Javier León Iriarte	02/07/2026	
	Mar González Paredes	02/07/2026	
	Juan Pablo Fuertes Bonel	01/07/2026	